

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo

Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia

2024/08247 *Anuncio de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo sobre la información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción relativa al proyecto "Segorbe Sol". Expediente: ATALFE/2023/9/12.*

ANUNCIO

Se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, y autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada SEGORBE SOL y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 48,3 MW, ubicada en los términos municipales de Segorbe (Castellón) y Algímia d'Alfara, Torres Torres, Estivella, Albalat dels Tarongers, Gilet y Sagunto (Valencia), sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2023/9/12.

A los efectos previstos en:

- el Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat,
- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, y autorización administrativa de construcción, sometida a evaluación de impacto ambiental, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: VERDENES SOLAR 5 SL., NIF B04938643 y con domicilio social en Calle Núñez de Balboa, nº120, 28006 – Madrid.



Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada SEGORBE SOL, con potencia a instalar 48,3 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento:

Polígono 7 parcela 201; Polígono 22 parcelas 372, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 474, 475, 476, 477, 478, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 522, 9004, 9016, 9019 y 9020; Polígono 23 parcelas 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181 y 9002; Polígono 24 parcelas 428, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 483, 484, 485, 486, 487, 492, 493, 494, 495, 9024, 9025, 9026 y 9027; Polígono 26 parcela 9012; Polígono 27 parcelas 46, 47, 48, 49, 50, 51, 94, 95, 96, 97, 103, 109, 110, 119, 123, 124, 127, 128, 129, 130, 131, 140, 141, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 158, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 213, 215, 216, 218, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 299, 300, 304, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 333, 343, 344, 9001, 9002, 9003, 9004, 9005 y 9006; Polígono 28 parcelas 148, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, y 9001; Polígono 29 parcela 9010; del término municipal de SEGORBE.

Localidad: SEGORBE.

Emplazamiento subestación: Polígono 27 parcela 344, del término municipal de SEGORBE.

Emplazamiento línea de evacuación:

- o Polígono 27 parcelas 337, 342, 344 y 358, del término municipal de SEGORBE.
- o Polígono 4 parcelas 115, 159, 160, 162, 163, 165, 232, 233, 239, 257, 259, 305, 433, 477, 9048, 9052 y 9060, del término municipal de ALGÍMIA D'ALFARA.
- o Polígono 2 parcela 10; Polígono 3 parcela 9004; Polígono 8 parcelas 12, 14, 25, 26, 27, 51, 60, 61, 81, 108, 120, 127, 9014, 9015, 9016, 9017, 9018, 9020 y 9022; Polígono 9 parcelas 37, 38, 40, 43, 44, 84, 86, 9055 y 9056; del término municipal de TORRES TORRES.
- o Polígono 2 parcelas 11, 12, 13, 14, 34, 35, 36, 71, 73, 9006 y 9008; Polígono 10 parcelas 20, 22, 23, 64, 113, 125, 133, 136, 171, 174, 175, 182, 183, 188, 194, 259, 266, 295, 9035 y 9038; Polígono 11 parcela 9004; Polígono 14 parcelas 1, 358, 371, 398, 399, 400, 401, 465, 466, 468, 481, 482, 485, 488, 489, 633, 672, 673, 9021, 9022, 9028, 9033, 9035, 9038 y 9040; Polígono 15 parcelas 18, 33, 193, 226, 227, 263, 292, 302, 303, 317, 321, 375, 376, 406, 407, 416, 417, 433, 478, 484, 526, 9045, 9050, 9052, 9055, 9062, 9064 y 9065; del término municipal de



ESTIVELLA.

- o Polígono 1 parcelas 65, 68, 69, 74, 78, 85, 87, 92, 98, 393, 401, 412, 507, 9042, 9043 y 9052; Polígono 2 parcelas 42, 43, 55, 9018, 9019 y 9025; Polígono 10 parcelas 67, 77, 118, 130, 136, 168, 296, 297, 307, 308, 309, 310, 782, 903, 9042, 9043, 9044 y 9052; del término municipal de ALBALAT DELS TARONGERS.
- o Polígono 2 parcelas 5, 27, 77, 78, 79, 87, 93, 95, 105, 310, 320, 321, 399, 9025, 9030 y 9035; Polígono 3 parcelas 59, 60, 61, 62, 69, 70, 138, 140, 171, 9030 y 9042; Polígono 7 parcelas 188, 189, 214, 217, 266, 280, 288, 289, 337, 354, 355, 370 y 9038; del término municipal de GILET.
- o Polígono 41 parcelas 6, 63, 64, 99, 100, 104, 596, 759, 9011, 9037, 9046, 9047, 9053, 9093 y 9101; Polígono 44 parcelas 23, 25, 26, 31, 799, 800, 946, 1106, 1278, 9117, 9118, 9121 y 9135; Polígono 81 parcelas 10, 27, 91, 92, 115, 9033, 9037, 9040 y 9041; Polígono 84 parcelas 33, 34, 65, 70, 90, 91, 96, 99, 116, 119, 120, 152, 9004, 9009, 9013, 9014, 9019, 9020, 9021, 9023 y 9026; Polígono 85 parcelas 7, 8, 25, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 55, 57, 60, 61, 68, 9004, 9007, 9008 y 9012; del término municipal de SAGUNTO.

Título del proyecto: Proyecto ejecutivo administrativo Planta solar fotovoltaica "SEGORBE SOL".

Presupuesto: 36.376.715,73 €

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 91.770 (680 W/ud., 748 W/ud. con bifacialidad)
- Número de inversores: 161 ud. de 300 kW
- Potencia nominal: 48.300 kW
- Potencia pico: 62.404 kW, 68.644 kW con bifacialidad
- Potencia instalada: 48.300 kW
- Potencia de acceso: 48.375 kW
- Potencia garantizada: 48.375 kW

INSTALACIONES ASOCIADAS:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

a) Centros de Reparto (CR1 y CR2), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie.

b) Centros de Transformación Tipo A (CT-20 y CT-21), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por un transformador de 3.000 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/30 kV, con transformador para servicios auxiliares de 10 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/0,4 kV.

c) Centros de Transformación Tipo B (CT-1, CT-2, CT-3, CT-4, CT-5, CT-6, CT-7, CT-8, CT-13, CT-18, CT-19 y CT-22), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por un transformador de 2.500 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/30 kV, con transformador para servicios auxiliares de 10 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/0,4 kV.



d) Centros de Transformación Tipo C (CT-9, CT-10, CT-14, CT-15, CT-16, CT-17, CT-23 y CT-24), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por un transformador de 2.000 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/30 kV, con transformador para servicios auxiliares de 10 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/0,4 kV.

e) Centros de Transformación Tipo D (CT-11 y CT-12), en edificio tipo caseta prefabricada de hormigón de superficie, compuestos cada uno de ellos por un transformador de 1.000 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/30 kV, con transformador para servicios auxiliares de 10 kVA de capacidad de transformación y relación de transformación 0,8/0,4 kV.

f) Subestación (SET) transformadora ST FV SEGORBE SOL – 30/66 kV, con un transformador de 50 MVA de capacidad de transformación y relación de transformación 30/66 kV, con transformador para servicios auxiliares de 250 kVA y relación de transformación 30/0,42/0,24 kV.

g) Línea Subterráneas de Alta Tensión, tensión 30 kV, tramos:

- o L1-Tramo 1: desde CT1 hasta CT2, 180 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L1-Tramo 2: desde CT2 hasta CT3, 342 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L1-Tramo 3: desde CT3 hasta CT4, 444 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L1-Tramo 4: desde CT4 hasta CR1, 648 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L2-Tramo 1: desde CT5 hasta CT6, 263 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L2-Tramo 2: desde CT6 hasta CT8, 384 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L2-Tramo 3: desde CT8 hasta CT7, 211 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L2-Tramo 4: desde CT7 hasta CR1, 113 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L3-Tramo 1: desde CT9 hasta CR1, 174 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L4-Tramo 1: desde CR1 hasta SET, 3.920 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x400mm².
- o L5-Tramo 1: desde CT12 hasta CT15, 170 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L5-Tramo 2: desde CT15 hasta CT16, 195 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L5-Tramo 3: desde CT16 hasta CT17, 325 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L5-Tramo 4: desde CT17 hasta CR2, 241 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L6-Tramo 1: desde CT10 hasta CT11, 378 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L6-Tramo 2: desde CT11 hasta CT18, 357 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².



- o L6-Tramo 3: desde CT18 hasta CT19, 133 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L6-Tramo 4: desde CT19 hasta CR2, 680 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L7-Tramo 1: desde CT14 hasta CT13, 326 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L7-Tramo 2: desde CT13 hasta CT21, 392 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L7-Tramo 3: desde CT21 hasta CT20, 167 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L7-Tramo 4: desde CT20 hasta CR2, 109 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L8-Tramo 1: desde CT23 hasta CT24, 318 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L8-Tramo 2: desde CT24 hasta CT22, 222 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L8-Tramo 3: desde CT22 hasta CR2, 216 m de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x150mm².
- o L9-Tramo 1: desde CR2 hasta SET, 1.280 m (2x640) de longitud, RHZ1 18/30 H25 3x240mm².

h) Línea Aérea-Subterránea de Alta Tensión desde la Subestación (SET) transformadora ST FV SEGORBE SOL hasta nudo de la Subestación ST Sagunto: tensión 66 kV:

- Tramo aéreo: 15.959,25 m, LA-380 GULL (337-AL1/44-ST1A).

- Tramo subterráneo: 3.461,28 m, RHE-RA+2OL 36/66kV 3x1x1.600mm² + H200.

Documentos sometidos a información pública:

- o Proyecto. Denominación: "Planta solar fotovoltaica "SEGORBE SOL""
- o Proyecto. Denominación: "Nueva Subestación 66-30 kV – ST FV SEGORBE SOL"
- o Proyecto. Denominación: "Línea aéreo-subterránea 66 kV, simple circuito, ST PFV SEGORBE SOL – ST SAGUNTO"
- o Separatas. Dirigidas a:
 1. Ayuntamiento de Segorbe
 2. Ayuntamiento de Algímia d'Alfara
 3. Ayuntamiento de Torres Torres
 4. Ayuntamiento de Estivella
 5. Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers
 6. Ayuntamiento de Gilet
 7. Ayuntamiento de Sagunto
 8. Confederación Hidrográfica del Júcar
 9. i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SA.U.
 10. Enagás SA.
 11. ADIF
 12. Telefónica SA.
 13. Red Eléctrica de España SA.
 14. Exolum Corporation SA.
 15. Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SA.U.



16. Diputación de Valencia
17. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio
18. Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte
19. Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca
20. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

- o Memoria del cumplimiento de los artículos 8-11 del DL 14/2020
- o Plan desmantelamiento
- o Pliego de normas de seguridad en prevención de incendios forestales
- o Estudio de impacto ambiental
- o Estudio de integración paisajística
- o Archivos cartográficos

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/informacion-publica>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/informacion-publica>, en valenciano, en el apartado Información pública, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana / Castelló, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp

o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castelló de la Plana, a 6 de junio de 2024. —El jefe de Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Gerardo Nebot García.

